



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 32 DE 2023

“Por la cual se autoriza adición de créditos a unos estudiantes del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, **María Isabel Cancio Agresot, Yuranis Sofía Carrascal Montes, María Isabel Ospina Beltrán, Marian Andrade Cuello, Elcy Lorena Castro Herazo, Jesús Alberto Caro Martínez, Melanie Cañate Martínez, Rubén Darío Suárez Parra, Daniel Alfonso Villalba Mora, María Isabel Ruíz Sierra, María José Vergara Blanquicet, Adriana Marcela Rangel Escobar, Nadis Licet Tarrifa Severiche, Alejandra Lucia Camargo Álvarez, Alex David Gutiérrez Vidal, Andrea Carolina Viloria Caballero, Miguel Andrés Cordero Pérez, Héctor Favio Botero Trespacios, Jesús David Durango Mendoza e Iván Andrés Lázaro Martínez,** solicitaron adicionar cinco (5) créditos a la matrícula académica del período 01 del 2023 del Programa de Enfermería;

Que el artículo 51 parágrafo 1 del Acuerdo 01 del 2010 establece que para el registro de un número de créditos menor de 5 o mayor de 20, la matrícula académica deberá ser autorizada por el Consejo de Facultad respectivo;

Que la Resolución No. 02 de 2023 emanada del Consejo Académico en su artículo 2° establece modificar el artículo 6° de la Resolución No. 139 de 2022, solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos: del 13 de marzo al 14 de abril de 2023;

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 29 de marzo del 2023 (acta 08), luego de realizar el estudio correspondiente decidió autorizar la adición solicitada,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la adición de cinco (5) créditos académicos a los estudiantes del programa de Enfermería, para el periodo 01 de 2023; que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	CREDITOS A ADICIONAR	ASIGNATURA A ADICIONAR	CREDITOS AUTORIZADOS PARA MATRICULAR
María Isabel Cancio Agresot	4012011029	5	Trabajo de Grado	22
Yuranis Sofía Carrascal Montes	4012011008	5	Trabajo de Grado	24
María Isabel Ospina Beltrán	4011911051	5	Trabajo de Grado	22
Marian Andrade Cuello	4011911041	5	Trabajo de Grado	22
Elcy Lorena Castro Herazo	4011911030	5	Trabajo de Grado	24
Jesús Alberto Caro Martínez	4012011023	5	Trabajo de Grado	22
Melanie Cañate Martínez	4012011040	5	Trabajo de Grado	24
Ruben Darío Suárez Parra	4012011012	5	Trabajo de Grado	24
Daniel Alfonso Villalba Mora	4011911046	5	Trabajo de Grado	24



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 32 DE 2023

“Por la cual se autoriza adición de créditos a unos estudiantes del Programa de Enfermería”

María Isabel Ruíz Sierra	4011911052	5	Trabajo de Grado	24
María José Vergara Blanquicet	4012011033	5	Trabajo de Grado	22
Adriana Marcela Rangel Escobar	4012011048	5	Trabajo de Grado	22
Nadis Licet Tarrifa Severiche	4012011038	5	Trabajo de Grado	22
Alejandra Lucia Camargo Álvarez	4012011030	5	Trabajo de Grado	22
Alex David Gutiérrez Vidal	4012011020	5	Trabajo de Grado	22
Andrea Carolina Vilorio Caballero	4012011047	5	Trabajo de Grado	24
Miguel Andrés Cordero Pérez	4012011037	5	Trabajo de Grado	22
Héctor Favio Botero Trespacios	4011911044	5	Trabajo de Grado	24
Jesús David Durango Mendoza	4011911028	5	Trabajo de Grado	23
Iván Andrés Lázaro Martínez	4012011041	5	Trabajo de Grado	22

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
YOLIMA GOMEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	YOLIMA GOMEZ MEDINA	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Yolima Gómez Medina
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.